

Córdoba, 26 de junio de 2018.-

Sr. RESPONSABLES
PATRIMONIALES
F.C.M.

S/D:

Se hace saber a Usted que conforme a la normativa vigente (Ley 25188 y modificatorias) deberá presentar la Declaración Jurada Patrimonial Integral Correspondiente al año 2017 hasta el 31 de julio del corriente año. La aludida presentación deberá ser efectuada por todos los funcionarios alcanzados por los términos del art. 5º de la Ley Nº 25.188, normas modificatorias y complementarias. Para el cumplimiento de las presentaciones de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales (Inicial/Anual/Baja), los funcionarios deben ingresar a la página web de la Administración Federal de Ingresos Públicos y completar el Formulario Nº 1245, y en caso de corresponder también el Formulario 1246 - Anexo Reservado Grupo Familiar-. La información sobre la carga del Formulario F1245, se puede acceder mediante la guía paso a paso desarrollada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), para ello deberá entrar en el link <http://www.afip.gob.ar/genericos/guiaDeTramites/guia/documentos/F1245.pdf>.

Se informa que cumplido el proceso de carga y envío a través de la aludida página (www.afip.gob.ar), se deberá presentar ante la Dirección de Personal de esta Facultad o Dependencia, con 2 (dos) ejemplares de los formularios correspondientes (1245/6) y 2 (Dos) "Acuse de Recibo de DDJJ Patrimonial" por Internet, para su control y recepción.

Sin otro particular le saluda atentamente.



Sra. SANDRA PEREYRA
A/C DIRECCION GENERAL
RECURSOS HUMANOS
F.C.M. - U.N.C.